

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

23303 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Castellón de actualización de las tarifas máximas del servicio portuario de amarre y desamarre en el Puerto de Castellón.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, en la sesión celebrada el 26 de junio de 2026, a propuesta de la Dirección, acordó lo siguiente:

1) Aprobar la actualización de las tarifas máximas del Pliego de Prescripciones Particulares del servicio portuario de amarre y desamarre en el Puerto de Castellón, mediante la aplicación del porcentaje del 9,70%.

Modificándose, en consecuencia, el apartado "c" de la Prescripción 20ª del Pliego de Prescripciones Particulares del servicio portuario de amarre y desamarre en el Puerto de Castellón; permaneciendo el resto inalterado.

2) Aprobar la actualización de las tarifas por intervención en situaciones de emergencias, operaciones de salvamento, extinción de incendios o lucha contra la contaminación, mediante la aplicación del porcentaje del 2,09%.

Modificándose, en consecuencia, el apartado 1º de la Prescripción 21ª del Pliego de Prescripciones Particulares del servicio portuario de amarre y desamarre en el Puerto de Castellón; permaneciendo inalterado el resto del contenido del citado apartado.

3) Disponer la publicación en el Boletín Oficial del Estado de las actualizaciones referidas en los dos apartados anteriores.

Ambas actualizaciones entrarán en vigor el mismo día de su publicación en el BOE.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

El texto íntegro de las mencionadas tarifas se encuentra disponible en la página web de la Autoridad Portuaria de Castellón: www.portcastello.com/negocio/tasas-y-tarifas/

Castellón de la Plana, 30 de junio de 2026.- El Presidente, Rubén Ibáñez Bordonau.

ID: A260030438-1